Comunicado de prensa 025/2017

Ciudad de México, 9 de marzo de 2017

# SAT y CRE compartirán información sobre hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

- *La información que compartirán ambas instituciones permitirá trazar estrategias que fomenten el cumplimiento de la ley.*

A fin de contar con información que permita verificar el cumplimiento de diversas obligaciones a cargo de un sector de contribuyentes que realizan actividades de la industria de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) firmaron un convenio para poder intercambiar información.

El SAT proporcionará a la CRE la información de los padrones que administra respecto de contribuyentes que realizan actividades reguladas por la CRE, así como información relativa a pedimentos de importación y exportación de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos que obre en sus bases de datos.

Por su parte, la CRE enviará al SAT la información relacionada con los permisos que emite dicha Comisión respecto de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los datos de las transacciones que se efectúen a lo largo de toda la cadena de importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio al público de tales productos.

La información que compartirán ambas instituciones se cruzará y permitirá trazar estrategias que fomenten el cumplimiento irrestricto de la ley e incrementen la confiabilidad y certeza sobre el volumen y calidad de las gasolinas, diésel y otros combustibles que se importan o se producen en México, con el objetivo de combatir la evasión fiscal.

La firma de este convenio es muestra del trabajo conjunto y de la cooperación de las instituciones del Gobierno de la República en beneficio de los ciudadanos.

--0--